



Junta de Andalucía

**ACTA N° 1**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPTE CONTR 2022 272153**

**ASISTENTES**

Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Granada.  
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.  
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial.

En Granada, 20 de junio de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas anteriormente para la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la oferta económica y mejoras presentadas por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática de la documentación en el Sobre Único a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:

**LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.  
TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.U.  
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.  
ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.  
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.  
BIBLION IBÉRICA, S.L.  
EUSEM, S.L.

**LOTE 2: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA**

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.  
TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.U.  
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.  
ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.  
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.  
BIBLION IBÉRICA, S.L.  
EUSEM, S.L.





**Junta de Andalucía**

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO  
Delegación Territorial en Granada

A continuación se procede a la apertura del sobre único de los licitadores dando lectura al contenido de la documentación presentada y a las proposiciones económicas y mejoras de las licitadoras, resultando lo siguiente:

**LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>Compromiso de mejora tiempo de respuesta aparición focos</b>
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.	874,48 €	6 horas
TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.U.	1.630,34 €	6 horas
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1.521,00 €	6 horas
ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	1.496,89 €	6 horas
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	1.419,41 €	12 horas
BIBLION IBÉRICA, S.L.	1.630,30 €	12 horas
EUSEM, S.L.	1.999,62 €	-

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada en el Sobre Único por cada entidad licitadora, tal y como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

A continuación, el órgano de contratación verifica que la propuesta económica presentada por la empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.3 y del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a media aritmética de las ofertas presentadas.

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a la entidad para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de las correspondientes comunicaciones, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre la justificación aportada, en su caso, por la licitadora ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por los licitadores, el órgano de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO  
Delegación Territorial en Granada

**LOTE 2: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA**

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>Compromiso de mejora tiempo de respuesta aparición focos</b>
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.	963,36 €	6 horas
TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.U.	1.762,18 €	6 horas
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1.644,00 €	6 horas
ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	1.617,92 €	6 horas
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	1.700,65 €	12 horas
BIBLION IBÉRICA, S.L.	1.761,94 €	12 horas
EUSEM, S.L.	2.161,31 €	-

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada en el Sobre Único por cada entidad licitadora, tal y como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

A continuación, el órgano de contratación verifica que la propuesta económica presentada por la empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.3 y del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a media aritmética de las ofertas presentadas.

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a la entidad para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de las correspondientes comunicaciones, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre la justificación aportada, en su caso, por la licitadora ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por los licitadores, el órgano de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:55 horas del día de la fecha.

